



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°166/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, **en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 29 de abril de 2025**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de Modificación Presupuestaria, programa 02, por la suma de **M\$300.000.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

SUBT.	ITEM	ASIG		PPTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.062.713	300.000	300.000	6.062.713
	01		Al Sector Privado	5.762.713	300.000	0	6.062.713
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	5.762.713	300.000		6.062.713
	03		A Otras Entidades Públicas	300.000	0	300.000	0
		300	Concurso de Vinculación con la Comunidad	300.000		300.000	0

La modificación tiene por objeto financiar el concurso del 8% "Vinculación con la Comunidad" para este año, que, según acuerdo de Consejo y Bases de postulación, sólo se financiarán a entidades privadas y sin fines de lucro, por tanto, se disminuyen \$ 300.000.000.- asignados al sector público y se reasignan al sector privado.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°373/2025, de fecha 22 de abril de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones dadas en sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por razones médicas

Conforme. - Iquique, 29 de abril de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ